Organización Mundial de la Salud

CONSEJO EJECUTIVO
144.ª reunión

Extractos del documento EB143/2018/REC/1 para su consideración por el Consejo Ejecutivo en su 144.ª reunión[1]

[1] El presente documento se facilita para ayudar al Consejo Ejecutivo en sus deliberaciones. La versión final del documento EB143/2018/REC/1 estará disponible a su debido tiempo en el sitio web de Gobernanza, en http://apps.who.int/gb/or/.

RESOLUCIONES

EB143.R1 Nombramiento de Director Regional para el Mediterráneo Oriental

El Consejo Ejecutivo,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud;

Enterado también de la propuesta de nombramiento formulada por el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental en su reunión extraordinaria del 19 de mayo de 2018,

1. NOMBRA Director Regional para el Mediterráneo Oriental al Dr. Ahmed Salim Saif Al Mandhari, con efecto a partir del 1 de junio de 2018;

2. AUTORIZA al Director General para que extienda al Dr. Ahmed Salim Saif Al Mandhari un contrato por un periodo de cinco años y ocho meses, con efecto a partir del 1 de junio de 2018, con sujeción a lo dispuesto en el Estatuto del Personal y en el Reglamento de Personal.

(Segunda sesión, 28 de mayo de 2018)

EB143.R2 Agradecimiento al Director Regional interino para el Mediterráneo Oriental

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo nombrado al Dr. Ahmed Al Mandhari Director Regional para el Mediterráneo Oriental,

Encomiando los notables esfuerzos realizados por el Director Regional interino, Dr. Jaouad Mahjour, para garantizar la continuación de la labor y las actividades de la OMS en la Región del Mediterráneo Oriental tras el fallecimiento prematuro del Dr. Mahmoud Fikri en octubre de 2017 y, en particular, para facilitar la aceleración del procedimiento de elección del próximo Director Regional para el Mediterráneo Oriental,

1. MANIFIESTA su gratitud al Dr. Jaouad Mahjour por su contribución y compromiso con la Organización respecto de la ejecución del programa de acción sanitaria regional y mundial, en particular facilitando la labor de la OMS en las situaciones de emergencia que afectan gravemente a los países de la Región del Mediterráneo Oriental;

2. TRANSMITE sinceramente al Dr. Jaouad Mahjour sus mejores deseos para su próximo nombramiento al servicio de la Organización.

(Segunda sesión, 28 de mayo de 2018)

DECISIONES

EB143(1) Composición del Comité de Programa, Presupuesto y Administración

El Consejo Ejecutivo nombró miembros del Comité de Programa, Presupuesto y Administración al Sr. Nilo Dytz Filho (Brasil), la Profesora Dra. Nila Farid Moeloek (Indonesia), el Sr. Björn Kümmel (Alemania), el Sr. Bahar Idriss Abugarda (Sudán) y la Sra. Zhang Yang (China) por un periodo de dos años o hasta que finalicen sus funciones en el Consejo Ejecutivo, si estas concluyen antes, además del Profesor Mohamed L'Hadj (Argelia), el Dr. Jabbin Mulwanda (Zambia), la Sra. Hilda Dávila Chávez (México), el Dr. R.M.S.K. Amunugama (Sri Lanka), el Sr. Herbert Barnard (Países Bajos), el Sr. Omar Bashir Al-Taher Mohammed (Libia) y el Dr. Hiroki Nakatani (Japón), que ya formaban parte del Comité. La Sra. Maria Nazareth Farani Azevêdo, Presidenta del Consejo, y el Dr. Rajitha Senaratne, Vicepresidente del Consejo, fueron nombrados miembros *ex officio*, en el entendimiento de que si algún miembro, salvo los dos miembros *ex officio*, no pudiera asistir a las sesiones del Comité, participaría en los trabajos de este la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designara el gobierno correspondiente como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

(Segunda sesión, 28 de mayo de 2018)

EB143(2) Composición del Comité de Selección de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud

El Consejo Ejecutivo, de conformidad con los Estatutos de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud, nombró al Sr. Bahar Idriss Abugarda (Sudán) miembro del Comité de Selección de la Fundación del Estado de Kuwait para la Promoción de la Salud por el tiempo que duren sus funciones en el Consejo Ejecutivo, además del Presidente y de un representante del Fundador, que son miembros *ex officio*, en el entendimiento de que, si el Sr. Abugarda no pudiera asistir a las sesiones del Comité, participaría en los trabajos de este la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designara el gobierno correspondiente como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

(Segunda sesión, 28 de mayo de 2018)

EB143(3) Composición del Comité de Selección del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. Lee Jong-wook

El Consejo Ejecutivo, de conformidad con los Estatutos del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. Lee Jong-wook, nombró a la Sra. Rosy Sofia Akbar (Fiji) miembro del Comité de Selección del Premio de Salud Pública en Memoria del Dr. Lee Jong-wook por el tiempo que duren sus funciones en el Consejo Ejecutivo, además del Presidente del Consejo, miembro *ex officio*, en el entendimiento de que, si la Sra. Akbar no pudiera asistir a las sesiones del Comité, participaría en los trabajos de este la persona que, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, designara el gobierno correspondiente como sucesor o suplente suyo en el Consejo.

(Segunda sesión, 28 de mayo de 2018)

EB143(4) Designación de representantes del Consejo Ejecutivo en la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud

El Consejo Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 de la resolución EB59.R7 (1977), designó a su Presidenta, la Sra. Maria Nazareth Farani Azevêdo (Brasil), y a sus tres primeros Vicepresidentes, el Dr. Päivi Sillanaukee (Finlandia), el Dr. Simon Mfanzile Zwane (Eswatini) y la Sra. Glenys Beauchamp (Australia), para que representasen al Consejo Ejecutivo en la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud, en el entendimiento de que si alguno de esos miembros no pudiera asistir a la Asamblea de la Salud, se podría pedir que representara al Consejo al Vicepresidente restante, el Dr. Rajitha Senaratne (Sri Lanka), y al Relator, el Dr. Mohammed Jaber Hwoal Al-Taae (Iraq).

(Segunda sesión, 28 de mayo de 2018)

EB143(5) Lugar, fecha y duración de la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud y la 30.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo decidió que la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud se celebrase en el Palais des Nations, en Ginebra; la sesión de apertura tendría lugar el lunes 20 de mayo de 2019, y la reunión se clausuraría no más tarde del martes 28 de mayo de 2019. El Consejo decidió asimismo que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrase su 30.ª reunión del miércoles 15 al viernes 17 de mayo de 2019, en la sede de la OMS, en Ginebra.

(Segunda sesión, 28 de mayo de 2018)

EB143(6) Reforma de la OMS: gobernanza – Clasificación por orden de prioridad de las propuestas de puntos adicionales del orden del día provisional del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe de la Mesa del Consejo sobre el conjunto de criterios, la lista de factores y el instrumento para clasificar por orden de prioridad las propuestas de puntos adicionales del orden del día provisional del Consejo,[1] decidió pedir a la Mesa del Consejo Ejecutivo que:

1) a modo de prueba, aplicase a la preparación del orden del día provisional de la 144.ª reunión del Consejo el instrumento de clasificación modificado con arreglo a la propuesta contenida en el anexo 1;[2]

2) diese cuenta al Consejo Ejecutivo, en su 144.ª reunión, de la utilización del instrumento de clasificación modificado con arreglo a dicha propuesta.

(Tercera sesión, 29 de mayo de 2018)

[1] Véase el anexo 1.

[2] Véase el apéndice 2 del documento EB143/4.

EB143(7) Reforma de la OMS: gobernanza – Reglamentos Interiores

El Consejo Ejecutivo, habiendo tomado nota del informe del Director General sobre la reforma de la gobernanza,[1] decidió:

1) pedir al Director General que presente las modificaciones necesarias para sustituir o complementar la terminología que comporta una consideración de sexo en los reglamentos interiores de los órganos deliberantes por una terminología aplicable indistintamente a hombres y mujeres, al Consejo Ejecutivo en su 144.ª reunión, en enero de 2019, para que las examine y adopte las medidas oportunas;

2) modificar el Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo según figura en el anexo 2, con efecto a partir de la clausura de la 143.ª reunión del Consejo Ejecutivo en mayo de 2018;

3) pedir al Director General que, en el momento oportuno, vuelva a numerar el Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo teniendo en cuenta las modificaciones adoptadas en virtud de la presente decisión;

4) recomendar a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud, que se celebrará en 2019, la adopción del siguiente proyecto de decisión:

La 72.ª Asamblea Mundial de la Salud decidió:

1) adoptar las modificaciones del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud que figuran en el informe del Director General a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud,[2] con efecto a partir de la clausura de esa reunión de la Asamblea de la Salud;

2) pedir al Director General que, en el momento oportuno, vuelva a numerar el Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud teniendo en cuenta las modificaciones adoptadas en virtud de la presente decisión.

(Cuarta sesión, 29 de mayo de 2018)

EB143(8) Lugar, fecha y duración de la 144.ª reunión del Consejo Ejecutivo y la 29.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo decidió que su 144.ª reunión se inaugurase el jueves 24 de enero de 2019, en la sede de la OMS, Ginebra, y se clausurase no más tarde del viernes 1 de febrero de 2019. El Consejo decidió asimismo que el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrase su 29.ª reunión del lunes 21 al miércoles 23 de enero de 2019, en la sede de la OMS.

(Cuarta sesión, 29 de mayo de 2018)

---

[1] Documento EB143/3.

[2] El documento pertinente que se presentará a la consideración de la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud en 2019 reflejará las modificaciones del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud que figuran en el anexo 3.

EB143(9) Evaluación: política de evaluación (2018)

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el proyecto de política oficial de evaluación presentado por la Secretaría,[1] aprobó dicha política de evaluación en su forma modificada.[2]

(Cuarta sesión, 29 de mayo de 2018)

---

[1] Documento EB143/6.

[2] Véase el anexo 4.